

**Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México**

**Responsable de la Publicación:** Lic. Anay Beltrán Reyes Secretaria del Ayuntamiento  
**tultitlan.gob.mx**

Avenida Hidalgo No. 1, Col. Centro, C.P. 54900  
Tultitlán, Estado de México, martes 23 de abril del 2019

**“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur.”**

## Sumario

### Acta 25.- 17ª Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo

IV. PRESENTACIÓN y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, para el periodo 2019-2021 (*arts. 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1.79 fracción VI del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México*).

V. PRESENTACIÓN y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la convocatoria pública para celebrar la 19ª Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, el próximo día 07 de mayo, en la modalidad abierta, fuera de la cabecera municipal; así como la declaratoria de recinto oficial para que la misma se realice en el Deportivo El Reloj, ubicado en Avenida Andrés Quintana Roo, sin número, San Pablo de las Salinas (*arts. 26 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México*).

GACETA  
NÚMERO 24  
VOLUMEN 2

Gobierno del bienestar

50 ejemplares



@Gobierno del Bienestar



@Tultitlan19\_21



Tultitlán Gobierno del Bienestar

www.tultitlan.gob.mx

#### **PUNTO IV**

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la creación e integración del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, para el periodo 2019-2021 (arts. 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 1.79 fracción VI del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México).**

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicita se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento primeramente hace constar la llegada a la Sala de Cabildo del Segundo Regidor, Fernando Téllez Hernández, a las 10:08 diez horas con ocho minutos; y una vez realizada la votación informa que el punto ha sido aprobado por unanimidad de 14 catorce votos a favor.

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1.79 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México, el Ayuntamiento

aprueba la creación del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, para el periodo 2019-2021.

**Segundo.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 1.79 fracción VI del Título Décimo Tercero del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la integración del Consejo Municipal de Población de Tultitlán, para el periodo 2019-2021, que estará conformado por:

Cargo	Nombre	Puesto	Derechos
Presidenta	Elena García Martínez	Presidenta Municipal	Voz y voto
Vicepresidente	Diego Alberto Reyna Carrillo	Secretario Técnico	Voz y voto
Secretario Técnico	Juan de Dios Román Montoya Bárcenas	Titular de la UIPPE	Voz y voto
1er Vocal	José Manuel Bonilla Alegría	Director Desarrollo Económico	Voz y voto
2do Vocal	Tereza Domínguez Castro	Coordinadora de Bienestar	Voz y voto
3er Vocal	Gerardo Adalberto Olvera Rodríguez	Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente	Voz y voto
4to Vocal	Rosa María García Guerra	Directora de DIF.	Voz y voto

**Tercero.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a comunicar el sentido del presente acuerdo a los servidores públicos nombrados, así como publicarlo en la Gaceta Municipal.

#### **PUNTO V**

**Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la convocatoria pública para celebrar la 19ª Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, el próximo día 07 de mayo, en la modalidad abierta, fuera de la cabecera municipal; así como la declaratoria de recinto oficial para que la misma se realice en el Deportivo El Reloj, ubicado en Avenida Andrés Quintana Roo, sin número, San Pablo de las Salinas (arts. 26 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México).**

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal Constitucional solicita se realice la votación correspondiente, por lo que la Secretaria del Ayuntamiento refiere que el punto ha sido aprobado por unanimidad de 14 catorce votos a favor.

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el

Ayuntamiento aprueba la convocatoria para celebrar la 19ª Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de tipo abierto y foránea, a las 10:00 diez horas del próximo día martes 07 de mayo, correspondiente al segundo bimestre del año 2019.

**Segundo.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que integre el texto de la Convocatoria al cuerpo de la presente acta, para su debida constancia:

ESPACIO  
CANCELADO



El Ayuntamiento Constitucional, 2019-2021, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 26 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 3.29, 3.30, 3.31, 3.32 y 3.33 del Reglamento Interior de Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, así como para dar cumplimiento al punto de acuerdo V aprobado en la 17ª Décima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tultitlán, celebrada el día 23 veintitrés de abril de 2019 dos mil diecinueve, expide la siguiente:

**CONVOCATORIA  
A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO INTERESADOS EN  
PARTICIPAR  
EN LA 19ª DÉCIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE TIPO  
ABIERTA Y FORÁNEA**

- A. Los interesados en asistir a la Sesión de Cabildo Abierta, deberán inscribirse previamente en forma personal en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en Avenida Hidalgo #1, colonia Centro, Tultitlán, Estado de México, en un horario de 09:00 a 18:00 horas, únicamente y sin excepción los días 29 veintinueve y 30 de abril del año en curso, presentando el original de su credencial para votar vigente y una copia para cotejo.
- B. Solo aquellas personas que al registrarse presenten por escrito una propuesta del tema a tratar en el punto IV del orden del día, tendrán derecho a intervenir con voz pero sin voto en la Sesión de Cabildo Abierta.
- C. En la Sesión de Cabildo Abierta los ciudadanos del Municipio de Tultitlán, previamente registrados que hayan presentado su propuesta por escrito, podrán participar en el análisis de asuntos de interés para la comunidad que sean competencia del Ayuntamiento Constitucional 2019-2021 y sus propuestas podrán ser valoradas y tomadas en cuenta al dictaminar sus resoluciones.
- D. El Ayuntamiento Constitucional 2019-2021, desahogará el punto IV de la Sesión de Cabildo de la siguiente forma:
  1. La Presidenta Municipal Constitucional dará lectura al punto de la orden del día y ordenará la realización de una primera ronda.
    - a. En la primera ronda, la Presidenta Municipal Constitucional dará el uso de la voz a los ponentes hasta por tres minutos, quienes serán el Director de Servicios Públicos, el Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y el Defensor Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.

- b. Al terminar la intervención de los ponentes, la Presidenta Municipal Constitucional dará el uso de la voz hasta a 5 cinco personas que hayan presentado propuestas por escrito, cada uno de ellos por 3 tres minutos; su exposición será suspendida si el de la voz realiza preguntas y no hace propuestas.
        - c. Al terminar la intervención de los ciudadanos, la Presidenta Municipal Constitucional pedirá el uso de la voz a los integrantes del Cabildo.
  - 2. En caso de que los integrantes del Ayuntamiento consideren que el punto se haya tratado de manera insuficiente, la Presidenta Municipal Constitucional, solicitará su aprobación para que autoricen, en caso de ser necesario, una segunda ronda.
    - a. En la segunda ronda, la Presidenta Municipal Constitucional dará el uso de la voz por segunda ocasión a los ponentes hasta por tres minutos, para que aborden el tema, en los aspectos donde fue insuficiente, además sus intervenciones deberán ser en términos conclusivos.
    - b. Al terminar los ponentes, se dará el uso de la voz hasta a 5 cinco personas, distintas a los participantes de la primera ronda, que también hayan presentado su propuesta por escrito, cada uno por 3 tres minutos; siempre y cuando no realicen preguntas ni posturas cerradas y su intervención también deberá ser con carácter conclusivo.
    - c. Al término de la intervención de los ciudadanos, se dará intervención a los integrantes del Ayuntamiento para fijar sus posturas.
  - 3. Las conclusiones de los ponentes, ciudadanos e integrantes del Ayuntamiento, serán consideradas en próximas Sesiones Ordinarias de Cabildo, en las que se tomarán los acuerdos respectivos.

E. La Sesión de Cabildo Abierta se realizará en punto de las 10:00 diez horas del día martes 07 siete de mayo del año en curso, en el recinto previamente declarado como oficial para sesionar, que serán las instalaciones del Deportivo "El Reloj", ubicado en Avenida Andrés Quintana Roo, sin número, Colonia San Pablo de las Salinas, de este Municipio; bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso, declaratoria de validez de la instalación de la sesión.
- II. Lectura y, en su caso, aprobación del orden día.
- III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta correspondiente a la Sesión de Cabildo: 18ª Décima Octava Ordinaria, de fecha 30 de abril del año 2019 dos mil diecinueve.



- IV. Primera ronda de análisis y exposición de la situación que guarda el manejo de la basura doméstica de la Zona Oriente del municipio.
- V. Asuntos Generales:
- A. Informe a los habitantes de la próxima construcción del cuartel de la Guardia Nacional en San Pablo de las Salinas.
  - B. Informe a los habitantes de la próxima construcción del Deportivo SAN PABLO DE LAS SALINAS.
- VI. Clausura de la Sesión.
- F. Los participantes registrados deberán:
1. Asistir puntualmente a la Sesión; en caso contrario, se cancelará su registro y participación;
  2. Guardar respeto y compostura;
  3. No tomar parte en las deliberaciones del Ayuntamiento Constitucional 2019-2021, para los cuales no haya sido concedido el uso de la voz;
  4. No expresar manifestaciones que alteren el orden en el recinto, de conformidad con el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y
  5. Exponer propuestas en sentido afirmativo y deberán contener una conclusión positiva.
- G. Quien presida la Sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el recinto oficial o en caso de reincidencia remitirlo a la Oficialía Calificadora para la sanción procedente.

Tultitlán de Mariano Escobedo, cabecera del Municipio de Tultitlán, Estado de México, a los 23 veintitrés días del mes de abril del año 2019 dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

**"Sufragio Efectivo, No Reelección"**

**La Presidenta Municipal Constitucional de Tultitlán, Estado de México**

**Lic. ELENA GARCÍA MARTÍNEZ**  
Gobierno del Bienestar

TULTITLÁN  
2019-2021



PRESIDENCIA MUNICIPAL

La Secretaria del Ayuntamiento

**Lic. Amay Beltrán Reyes**



Avenida Hidalgo # 1  
Colonia Centro  
Tultitlán  
Estado de México



**Tercero.** El Ayuntamiento declara como recinto oficial para celebrar la 19ª Décima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, al Deportivo “El Reloj”, ubicado en Avenida Andrés Quintana Roo, sin número, colonia San Pablo de las Salinas, de este Municipio.

**Cuarto.** El Cabildo instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que difunda la convocatoria respectiva e invite a los habitantes del Municipio que tengan interés en el tema de dicha sesión.

**Quinto.** Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento para que publique los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal.



**Presidenta Municipal Constitucional de  
Tultitlán, Estado de México, Lic. Elena García  
Martínez, así como integrantes del Cabildo para  
el periodo 2019-2021**

**EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE  
TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO**

**para el periodo 2019-2021**

**La Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esa dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, [www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)**

**Rubrica.- La Secretaria del Ayuntamiento, LIC. ANAY  
BELTRÁN REYES, Gobierno del Bienestar.-----**

-----



Tultitlán

2019 - 2021

## Anuncios

¿Eres joven, tienes entre 23 y 29 años, concluiste tu educación superior y tienes experiencia en el diseño e impartición de talleres o cursos? Esta convocatoria podría interesarte.



**Laboratorio**  
de **Habilidades**

imjuve



Microsoft

oij

ORGANISMO INTERNACIONAL DE JUVENTUD

oij.

**Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica - OIJ**

Me gusta esta página · 29 de abril ·

¿Tienes entre 23 y 29 años? ¿Te gustaría contribuir a la formación de otros jóvenes en habilidades digitales? OIJ, Microsoft México, y el IMJUVE Instituto Mexicano de la Juventud traemos para ti el #LaboratorioDeHabilidades.

Conoce más sobre este nuevo programa de alcance nacional en México y súmate entrando a: <https://bit.ly/2DEPIJx>

#Formación #Herramientas #Habilidades #Juventud #México #Oportunidades #Programas



@Gobierno del Bienestar



@Tultitlan19\_21



Tultitlán Gobierno del Bienestar

[www.tultitlan.gob.mx](http://www.tultitlan.gob.mx)